



Resolución de Consejo Directivo **823 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 8606/2019 - Prórroga de licencia sin goce de haberes- JTP-SEM -
Asig. Programación - Lic. Cecilia Espinoza
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/02/2024

VISTO la Nota 151/2023-EXAdepdocinf-UNSa presentada por la Lic. Cecilia Espinoza, por la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes a partir del 01 de agosto 2023, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Programación, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Espinoza fundamenta su pedido por haber accedido a la prórroga de designación en el cargo de Profesor Adjunto - Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Elementos de Programación, mediante RD-EXA N° 780/2023 EXA-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a la Lic. Cecilia Espinoza, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple en la asignatura Elementos de Programación c/ext. a Programación Numérica correspondiente que se dicta en Sede Central desde el 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 y el mientras se desempeñe como Profesor Adjunto - Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Elementos de Programación, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N° 1246/2015.

Que el Consejo Directivo en su 14° Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de agosto de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Programación correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, desde el 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/1983 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos y Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

MRM/amc/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa